



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL
EXPEDIENTE: TEECH/AG/014/2021.

ACTOR: Meusal Rosman Rojas Pérez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional
de Elecciones del partido político MORENA.

**PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN
GENERAL.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ~~veintidós de abril de dos mil~~
veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en
cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el
Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de
Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García, en el expediente al rubro indicado,
siendo las **21:40 veintiún horas con cuarenta minutos** del día en que se
actúa, procedo a notificar a la ~~parte~~ **Actora, Autoridad Responsable,**
Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General, mediante
cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia
autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30
y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de
Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este
Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe.**

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

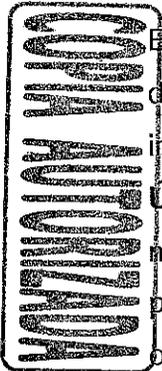
EXPEDIENTE: TEECH/AG/014/2021

El veintidós de abril del dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el oficio CEN/CJ/JDC/1149/2021 firmado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal el veintidós de abril del año en curso, constante de trece fojas útiles, por el que remite original del informe circunstanciado; lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste.**-----



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintidós de abril de dos mil veintiuno.-----

Vista la cuenta que antecede, con el oficio CEN/CJ/JDC/1149/2021 firmado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal el veintidós de abril del año en curso, constante de trece fojas útiles, por el que remite original del informe circunstanciado; al efecto, el Magistrado Instructor **acuerda:**-----



UNICO.- Téngase por recibido el informe circunstanciado, por hechas sus manifestaciones de la citada autoridad las cuales serán valoradas en su momento procesal oportuno, documentales que se ordenan agregar a los autos para que obren como corresponda.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesado, en términos de los artículos 20, numeral 1; 21, numerales 1; y 2, fracción I; 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **CÚMPLASE.**-----

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García



Secretaria de Estudio y Cuenta

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CHIAPAS

Dora Margarita Hernández Coutiño